**LLAMADO A CONSULTOR EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES.**

**LICITACIÓN ABREVIADA No. 15/2018**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.**

1. **OBJETO**

ANTECEDENTES.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, está inmersa en un profundo cambio en el área de las Telecomunicaciones.

* Implementó un nuevo Data Center e instaló nuevos servidores, router, firewall y UPS.
* Efectuó la cross conexión del cableado anterior hacia el nuevo backbone.
* Recableó gran parte de sus oficinas y puso en operación nuevos switches.
* Sustituyó la antigua red bridgeada que conectaba sus Municipios y principales localidades con su Centro de Cómputos, por una red mpls.
* Instaló una nueva central telefónica con voz sobre IP y cambió sus teléfonos.
* Se conectó a través de un troncal SIP a la nueva central telefónica.
* Ha ido extendiendo el servicio de WiFi público gratuito a sus ciudadanos en diferentes puntos del Departamento.

OBJETIVOS.

* Optimizar la red wan de la Intendencia, usufructuando al máximo el convenio corporativo firmado entre Antel y el Congreso de Intendentes, que incluye importantes descuentos en el área de la comunicación de datos.
* Continuar expandiendo el servicio de WiFi público a todo el Departamento.
* Coordinar la implementación del sistema de gestión centralizado a ser alojando en el Data Center de Antel , el que requerirá que las conexiones entre las distintas oficinas departamentales y el Data Center de Tacuarembò y de éste con el de Antel deban optimizarse.
* Reestructurar los costos de datos y telefonía con ANTEL.

ACTIVIDADES

* El Consultor deberá rediseñar la red wan de la Intendencia en función de los Objetivos descriptos.
* Interactuar con Antel.
* Dar respuesta a los requerimientos de los técnicos de la Intendencia, en todo lo relacionado con las redes wan y lan de la Intendencia, a la cobertura de los servicios de WiFi instalados y al correcto funcionamiento de la nueva central telefónica.

PERFIL

Ingeniero Electricista con perfil en Telecomunicaciones.

Experiencia en diseño, instalación y mantenimiento de:

* Radioenlaces
* Redes wifi
* Firewalls,
* Routers y switches
* Circuitos cerrados de TV para video vigilancia.
* UPS
* Cableado estructurado
* Centrales telefónicas IP
* Armado de proyectos eléctricos de Baja Tensión con firma técnica autorizada por UTE

CRITERIOS DE EVALUACION

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | MINIMO | MAXIMO |
|  |  |  |
| TITULOS |  |  |
| Ingeniero Electricistas con perfil en Telecomunicaciones | 10 | 10 |
| (Excluyente) |  |  |
|  |  |  |
| EXPERIENCIA |  |  |
|  |  |  |
| Radioenlaces Se valora en particular las marcas Ubiquiti, Mikrotik y Canopy | 5 0 | 5 5 |
| Redes wifi Se valora en particular la marca Ubiquiti | 5 0 | 5 5 |
| Firewalls Se valora en particular la marca Watchguard | 5 0 | 5 5 |
| Routers y switches Se valora en particular las marcas Dell, Cisco, HP, Mikrotik y Ubiquiti | 5 0 | 5 5 |
| Circuitos cerrados de TV para video vigilancia Se valora en particular las marcas Hikvision, FLIR Y Axis | 5 0 | 5 5 |
| UPS Se valora en particular las marcas Re Convert, Eaton y APC | 5 0 | 5 5 |
| Cableado estructurado Se valora en particular haber realizado cableados Cat.5 y Cat.6 | 5 0 | 5 5 |
| Centrales telefónicas IP Se valora en particular la marca Grandstream, con interconexión de troncales SIP al Carrier. | 5 0 | 5 5 |
| Armado de proyectos eléctricos de Baja Tensión con firma técnica autorizada por UTE 2 puntos por proyecto | 5 | 10 |
|  | **55** | **100** |

Minimo requerido: 55 puntos

MODALIDAD DE CONTRATACION:

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios.

DEDICACION:

La que el trabajo demande, con un mínimo de 2 presencias al mes.

DURACION.

La duración del contrato será de 12 (doce) meses calendario, prorrogable por igual período siempre que la evaluación de su actividad sea satisfactoria y necesaria para la Intendencia de Tacuarembó, a juicio de esta última.

MONTO Y FORMA DE PAGO.

El monto de los honorarios será equivalente a $ 57.000 (pesos cincuenta y siete mil) mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

AJUSTE.

El monto del contrato, se actualizará por IPC, en cada renovación del contrato.

FORMA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS.

El proveedor deberá facturar la prestación mensualmente, contando por lo tanto, con empresa formalmente constituida a la firma del contrato.

1. **CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: Nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del presente pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente al oferente.

Asimismo se deberá adjuntar a la oferta:

1. Recibo de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en caso de corresponder)
2. Estar inscripto en RUPE (en Ingreso o Activo)
3. **DOMICILIO.**

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

1. **MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 60 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no libera al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 60 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta – incluyendo sin carácter limitativo -, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

1. **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

No se exigirá Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1. **RECEPCION Y APERTURA.**

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al FAX 463-22687.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Departamental de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 463-22687 – Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

1. **ADJUDICACIÓN.**

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar la presente Licitación, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas, así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas con mejor puntaje, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

1. **DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

La Empresa oferente dentro de las 48 horas de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), **estar activo**.
2. Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato (en caso de corresponder).
3. **MORA**

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

1. **SANCIONES**

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.

1. **COMPUTO DE LOS PLAZOS**

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

1. **PLIEGO DE CONDICIONES.**

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. No. 131 del 19 de Mayo del 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó o en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo, Maldonado 1959, Teléfono 24106368 – Montevideo, en días y horarios hábiles, al valor de $ 1.000 (Pesos Uruguayos mil).

1. **FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

1. **NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.**

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Todas las especificaciones indicadas en presente Pliego, constituyen criterio aproximados de selección y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar a su exclusivo juicio, el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente o en su totalidad.

1. **CONSULTAS.**

Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Teléfonos 463 24671/75 Interno 222 Centro de Cómputos con la Lic. Carmen López, en días y horarios hábiles o por el mail [licitaciones@imtacuarembo.gub.uy](mailto:licitaciones@imtacuarembo.gub.uy)

1. **IDENTIFICACION DEL OFERENTE.**

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

1. **VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.**

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

1. **NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.**

Regirá conjuntamente con las disposiciones del presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18.834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150/12), la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

1. **SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.**

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

1. **PLAZO CONTRACTUAL.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del presente Pliego.

# ANEXO I

# FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

**Licitación Abreviada N° 15/2018**

Razón Social de la Empresa ----------------------------------------------------

Nombre Comercial de la Empresa ---------------------------------------------

R.U.T ----------------------------------------------------------------------------------

Domicilio a los efectos de la presente Licitación --------------------------

-------------------------------------------------------------------------------------------

Calle --------------------------------------------- N° ---------------------------------

Localidad -----------------------------------------------------------------------------

Código Postal ----------------------------------------------------------------------

## País -----------------------------------------------------------------------------------

## Correo electrónico ----------------------------------------------------------------

Teléfono --------------------------------------Fax------------------------------------

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s --------------------------------------------------------------------------------

Aclaración de Firmas --------------------------------------------------------------